

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ALCALDIA



DECRETO EXENTO N° 3.249/

Retiro, 28 NOV. 2011

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2011.

2° Informe Social, de Asistente Social, Depto. Desarrollo Comunitario, Sra. **CLAUDIA PARADA FRANCO**, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Sra. **GLADYS MUÑOZ MUÑOZ**, en el cual menciona situación socioeconómico.

3° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

Considerando

1° La urgente necesidad que presenta la Sra. **GLADYS MUÑOZ MUÑOZ**, de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social.

DECRETO:

1° **REALÍCESE**, el traslado de enseres de la Sra. **GLADYS MUÑOZ MUÑOZ**, desde Camino San Marcos Parcela N° 26 comuna de Lampa, a la comuna de Retiro, Huaso Chileno Villa Los Castaños Casa N°09, para el día Jueves 01 de Diciembre del 2011, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión Freightliner, Patente CCRW-94, por el Chofer Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**.

3° **PÓNGASE**, a disposición la suma de \$80.000.- (Ochenta sesenta mil pesos), al Chofer Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**, por gasto de traslado, impútese al Ítem 22.08.007 "Pasajes, fletes Bodegajes".

4° **PÁGUESE**, Cometidos al Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**, funcionario Grado 18° E.M., para realizar traslado de enseres en vehículo Municipal, impútese al Ítem 21.01.004.006.01 "Gestión Interna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Alcaldía /
PCC/GBT/gsz.